



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional Córdoba 0004439/2011, y su agregado 0012091/2011 en el que se solicita autorización para el llamado a Selección Interna No Docente, y el expediente 16759/2011 y agregados referidos a esta Facultad, en la que se amplían los alcances del Acta 3; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 225-T-2011 se suspende la fecha de inscripción dispuesta según Art. 3º de la Resolución 131-T-2011;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo en cuanto a la Ampliación del Acta N° 3 y teniendo en cuenta el punto n° 9 de la mencionada Acta;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que las INSCRIPCIONES de postulantes y la presentación de antecedentes, para la selección interna dispuesta en la resolución 131-T-2011, se realice por Mesa de Entradas de la Facultad desde el 08 al 14 de Junio del 2011 inclusive, de 8 a 12 horas. Los antecedentes deberán presentarse en original o copia autenticada. La Mesa de Entradas al momento del cierre de inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de postulantes, elevándola al Jurado, quien hará pública la nómina de aspirantes, conforme a lo dispuesto por el Art. 32 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°: 366/06.

La documentación presentada podrá ser retirada una vez que finalice el concurso y la Resolución de designación este firme.

La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, ateniéndose a lo establecido en el Art. 40 del Decreto N°: 366/06 y Resolución del HCS: N°: 433/94, en aquellas regulaciones de esta norma que no se opongan al citado Decreto.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Citar a los miembros del Jurado para el día 17 de Junio de 2011 a las 08:00 hrs. en esta Facultad Edificio Ciudad Universitaria.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese amplia difusión, notifíquese al Tribunal designado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín" y archívese.

Prof. DANIEL LAGO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DESIGNADO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000661 -T-2011.-

